



Universidad de Valladolid

Constituida la Comisión de Selección, vía telemática, a petición de la Comisión de Reclamaciones (reunida el 2 de febrero de 2023) se procede a retrotraer las actuaciones de la baremación de los candidatos, para la provisión de 1 Plaza de Profesor Asociado código K054K05/ES08001, del Área de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Medicina de Valladolid, según Resolución de 15/09/2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, convocada por Vía de Urgencia 2022-747 para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad y contratado temporal.

Examinadas las solicitudes y méritos presentados por los/las interesados/as, en la plaza anteriormente referida, una vez aplicado el coeficiente de ponderación a cada uno de los méritos de cada apartado en aquellos casos en que no se ajustaban plenamente al perfil, la puntuación obtenida por los/las aspirantes conforme a baremo es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA APARTADOS A, B, C, D Y E	PUNTUACIÓN FINAL
HERRERO MARTÍN, Nuria	$40 + 18,85 + 0 + 2 + 0,5$	61,35
ALONSO-VILLALOBOS ORDÓÑEZ, María	$40 + 12,5 + 0 + 0 + 0,5$	53
FONTANILLAS MONEO, Juan	$35.82 + 13.03 + 0 + 0 + 2$	50.65
GONZÁLEZ MARTÍN, Noemí	$40 + 10 + 0 + 0 + 0,5$	50.50
RUBIO PRIETO, Irene	$12,5 + 14,3 + 0 + 0,5 + 0$	27,30
HERRERO MARTÍN, Sofía	$11 + 13.9 + 0 + 0 + 0$	24,90
GONZÁLEZ GÓMEZ, M ^a Jesús	$17 + 7.5 + 0 + 0 + 0$	24.50

En Valladolid, a 16 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA: Rosa Belen Santiago Pardo

EL SECRETARIO: M^a Elena Ruiz Ruiz

VOCAL 1: José M^a Arribas Estebaranz

VOCAL 2: José Ángel Garrido González

VOCAL 3: Sara Lorena Villagrà Sobrino

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebaranz	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **NURIA HERRERO MARTÍN**
 N.º CONCURSO: 2022- 747
 TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022
 PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
(excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

Puntuación. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	40
2- Desempeño de cargos directivos : dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil. 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	
4- Comunicaciones en congresos : Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos : Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	
5- Publicaciones : Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index, Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas: ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN: 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SPI: 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	
6- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente: por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	
6- Cursos y actividades de formación recibidos . Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	2.5
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico : hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	40
B) Titulación académica adecuada a la plaza		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	10
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	3.85
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	2.5
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	2.5
SUBTOTAL APARTADO B)	20	18.85
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		2
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	2
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto Uva-SACYL)		
0,5 puntos por curso		0.5
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0.5
MAXIMO COMPUTABLE	100	61.35
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	

Grupo II: PRAS (Puntuación mínima 20 PUNTOS)

TOTAL aspirante

61.35

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebarez	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **MARÍA ALONSO-VILLALOBOS ORDÓÑEZ**
N.º CONCURSO: 2022- 747
TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado **FECHA:** 20 SEPTIEMBRE 2022
PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
 (excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	40
2- Desempeño de cargos directivos: dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	
4- Comunicaciones en congresos: Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos: Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	
5- Publicaciones: Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index, Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas: ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN: 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SPI: 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	
5- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente: por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	
6- Cursos y actividades de formación recibidos. Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	1.6
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico: hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	40
B) Titulación académica adecuada a la plaza		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	10
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	2.5
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	
SUBTOTAL APARTADO B)	20	12.5
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL)		
0,5 puntos por curso		0.5
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0.5
MAXIMO COMPUTABLE	100	53
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	
Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)		
TOTAL aspirante.	53	

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebarez	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **JUAN FONTANILLAS MONEO**
 N.º CONCURSO: 2022- 747
 TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022
 PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
 (excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable. * Se ha multiplicado por 0.75 por no ajustarse al perfil de la plaza. No justifica algunos méritos.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	30*
2- Desempeño de cargos directivos : dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	1.75
4- Comunicaciones en congresos : Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. <i>Internacionales</i> : Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos : Nacionales 0,5 puntos/ponencia; <i>Internacionales</i> 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	1.2
5- Publicaciones : Por cada artículo publicado en <i>revistas indexadas</i> en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index. Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas : ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SPi : 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN : 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SPi : 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN : 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SPi : 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN : 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	1.87
5- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente : por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	0.4
6- Cursos y actividades de formación recibidos . Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	0.4
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico : hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	35.62
B) Titulación académica adecuada a la plaza * Se ha multiplicado por 0.75 por no ajustarse al perfil de la plaza.		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	7.5*
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	3.03
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	2.5
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	
SUBTOTAL APARTADO B)	20	13.03
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto Uva-SACYL)		
0,5 puntos por curso		2
SUBTOTAL APARTADO E)	5	2
MAXIMO COMPUTABLE	100	50.65
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	

Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)

TOTAL aspirante.

50.65

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebaranz	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **NOEMÍ GONZÁLEZ MARTÍN**
 N.º CONCURSO: 2022- 747
 TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022
 PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
 (excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.		
No justifica algunos méritos.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	40
2- Desempeño de cargos directivos: dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1)	2,5	1.5
4- Comunicaciones en congresos: Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos: Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	No justifica
5- Publicaciones: Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index. Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas: ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SP: 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN: 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SP: 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SP: 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	0.25
5- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente: por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	1.6
6- Cursos y actividades de formación recibidos. Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	2.5
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico: hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	40
B) Titulación académica adecuada a la plaza (*) Se ha multiplicado por 0,75 por no ajustarse al perfil de la plaza.		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	7.5*
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	2.5
SUBTOTAL APARTADO B)	20	10
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		No justifica
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL)		
0,5 puntos por curso		0.5
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0.5
MAXIMO COMPUTABLE	100	50.5
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	
Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)		
TOTAL aspirante	50.5	

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebaranz	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APellidos y nombre: **IRENE RUBIO PRIETO**

N.º CONCURSO: 2022- 747

TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022

PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
(excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	10
2- Desempeño de cargos directivos : dirección de centro, jefatura de estudios, secretaria, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	
4- Comunicaciones en congresos : Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos : Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	
5- Publicaciones : Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index. Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas: ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SP: 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN: 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SP: 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SP: 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	
5- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente: por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	
6- Cursos y actividades de formación recibidos. Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	2.5
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico: hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	12.5
B) Titulación académica adecuada a la plaza		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	10
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	4.3
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	
SUBTOTAL APARTADO B)	20	14.3
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	0.5
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0.5
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL)		
0,5 puntos por curso		
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0
MAXIMO COMPUTABLE	100	27.3
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	

Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)

TOTAL aspirante

27.3

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebarez	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **SOFÍA HERRERO MARTÍN**
 N.º CONCURSO: 2022- 747
 TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022
 PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
(excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable. (*) se ha multiplicado por 0.75 por no ajustarse al perfil de la plaza		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	10.5*
2- Desempeño de cargos directivos : dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	0.5
4- Comunicaciones en congresos : Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos : Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	
5- Publicaciones : Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index. Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas : ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SPI : 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN : 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SPI : 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN : 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SPI : 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN : 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	
5- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente : por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	
6- Cursos y actividades de formación recibidos . Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	No justifica
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico : hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	11
B) Titulación académica adecuada a la plaza * se ha multiplicado por 0.75 por no ajustarse al perfil de la plaza		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	7.5*
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	3.9
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	2.5
SUBTOTAL APARTADO B)	20	13.9
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL)		
0,5 puntos por curso		
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0
MAXIMO COMPUTABLE	100	24.9
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	

Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)

TOTAL aspirante 24.9

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebaranz	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE: **MARÍA JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ**
 N.º CONCURSO: 2022- 747
 TIPO DE PLAZA: Profesor Asociado FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2022
 PERFIL: DOCENCIA EN LOGOPEDIA: ATENCIÓN TEMPRANA Y LENGUA DE SIGNOS.

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
(excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021 (RR 4/06/21, BOCYL de 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, el perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I (BOCYL)

PUNTUACIÓN. La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 20 puntos (art. 11.1)

	Máximo	Puntuación
A) Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.		
1- Profesional relacionado con el perfil: inspector, orientador, maestro, profesor de secundaria, educador social, logopeda... 4 puntos por año computable.	40	15
2- Desempeño de cargos directivos : dirección de centro, jefatura de estudios, secretaría, otros cargos relacionados con el perfil: 0,25 puntos por año.	2,5	
3- Otras actividades realizadas o distinciones recibidas relacionadas con la actividad educativa: 0,25 puntos por cada una, hasta un máximo de 2,5 puntos (se valorará con 1 punto la superación de una oposición o proceso selectivo en el sector público y con 0,5 puntos los diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero de nivel B2 y C1).	2,5	
4- Comunicaciones en congresos : Nacionales: Póster 0,15 puntos/póster; Comunicación oral 0,25 puntos/comunicación. Internacionales: Póster 0,25 puntos/póster; Comunicación oral 0,4 puntos/comunicación. Ponencias por invitación en congresos : Nacionales 0,5 puntos/ponencia; Internacionales 1 punto/ponencia. Sólo se valorará un máximo de dos aportaciones por congreso. La asistencia a congresos se valorará en el apartado de cursos y formación recibidos.	6	
5- Publicaciones : Por cada artículo publicado en revistas indexadas en: Social Sciences Citation Index, Science Citation Index. Arts and Humanities Citation Index y Scopus, revistas con el sello de calidad otorgado por la FECYT: 1,5 puntos. Resto de revistas: ICDS de MIAR multiplicado por 0,1. Por cada libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 1,5 puntos por libro; en otras editoriales con ISBN: 0,5 puntos/libro. Por cada libro editado o coordinado en editoriales que figuran en el SPI: 1 punto/libro; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/libro. Por cada capítulo de libro publicado en editoriales que figuran en el SPI: 0,75 puntos/capítulo; en otras editoriales con ISBN: 0,25 puntos/capítulo. Si la autoría fuese superior a 4 autores, la puntuación se dividirá por 2.	14	
6- Cursos impartidos o coordinados y ponencias de formación docente : por cada actividad formativa impartida inferior a 10 horas: 0,4 puntos; superior a 10 horas: 0,6 puntos.	5	
6- Cursos y actividades de formación recibidos . Por cada actividad formativa recibida inferior a 50 horas: 0,2 puntos; de más de 50 horas: 0,4 puntos.	2,5	2
7- Participación en proyectos no universitarios de innovación, investigación o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
8- Estudios, proyectos, coordinación de actividades e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico : hasta 1 punto por aportación, a criterio de la Comisión.	5	
SUBTOTAL APARTADO A)	40	17
B) Titulación académica adecuada a la plaza * se ha multiplicado por 0,75 por no ajustarse al perfil de la plaza		
1- Por poseer el título de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, según corresponda al perfil de la plaza.	10	7,5 *
2- Por nota media en el expediente académico en los títulos anteriores (multiplicado por 0,5 si está expresada en escala 0-10. En caso de estar expresada en escala 1-4 se transformará previamente utilizando la tabla de equivalencias que figura en el ANEXO).	5	
3- Por título adicional de Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Social, Logopedia, Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia: 2,5 puntos cada uno.	5	
4- Por títulos de Máster relacionados con la Educación, Máster de Profesor de Educación Secundaria o que formen parte de los doctorados en Educación: 2,5 puntos cada uno. CAP: 1 punto.	5	
SUBTOTAL APARTADO B)	20	7,5
C) Título de doctor	15	0
D) Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza		
1- Docencia universitaria con perfil o becas y contratos predoctorales: 4 puntos por curso.		
2- Docencia universitaria sin perfil (0,05 por curso).		
3- Participación en proyectos de innovación docente universitaria o similar: 0,5 puntos por cada uno.	5	
SUBTOTAL APARTADO D)	20	0
E) Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto Uva-SACYL)		
0,5 puntos por curso		
SUBTOTAL APARTADO E)	5	0
MÁXIMO COMPUTABLE	100	24,5
* Evaluación positiva: CDOC 15 puntos / PAYUD 10 puntos.	15	
** Acreditación: 30 puntos igual rama de conocimiento /10 puntos distinta rama.	30	

Grupo II: PRAS (PUNTUACIÓN MÍNIMA 20 PUNTOS)

TOTAL aspirante

24.5

Código Seguro De Verificación	Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lorena Villagra Sobrino - Coord. Máster En Investigación Aplicada a la Educación	Firmado	18/05/2023 16:43:56
	Jose Maria Arribas Estebaranz	Firmado	18/05/2023 16:37:00
	Jose Angel Garrido Gonzalez	Firmado	18/05/2023 13:59:08
	Maria Elena Ruiz Ruiz	Firmado	18/05/2023 13:39:34
	Rosa Belen Santiago Pardo	Firmado	18/05/2023 12:24:24
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Vpyq7F1mBoSX1rzvece33w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

